

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13-5103 **FECHA:** 13 de marzo de 2025

OTROSÍ NÚMERO: **FECHA:**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: EUGENIA CHICA LOPEZ

VALOR: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$90.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500010050 del 06 de marzo de 2025
SPGR 5225 del 06 de marzo de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500039423 del 18 de marzo de 2025
SPGR 5125 del 19 de marzo de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ:

FUENTE DE FINANCIACION: 1-2080 – SGR – ASIG INV REG 60%

PLAZO: Hasta 31 de enero de 2025, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (fecha de inicio 13 de marzo de 2025)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: SARA DIANA URBANO BURBANO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR "LOS MAS PORRAS DEL VALLE DEL CAUCA".

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 31 días del mes de diciembre de 2025, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental, los suscritos **SARA DIANA URBANO BURBANO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **31.913.598** de Cali, Valle, actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.210.17.13-5103, y **EUGENIA CHICALOPEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 31.963.916 de Cali, (Valle) actuando en calidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 2

de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

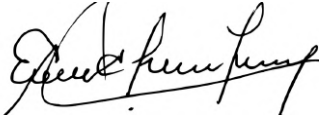
ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los (31) días del mes de diciembre de 2025.



SARA DIANA URBANO BURBANO
Profesional Universitario
C.C. 31.913.598 de Cali, Valle
Supervisor



EUGENIA CHICA LOPEZ
C.C. 31.963.916 de Cali, (Valle)
CONTRATISTA